

MURO / Alega que la modificación del proyecto subsana las deficiencias que impedían darle luz verde / Asegura que la fauna y la flora están a salvo / PSOE, Bloc y GOB deploran la decisión y reclaman la suspensión de la licencia de obra

Medio Ambiente emitió un informe favorable a la construcción del campo de golf en Son Bosc

ENRIQUE FUERIS

MURO.—La Conselleria de Medio Ambiente del Govern balear emitió el pasado mes de diciembre un informe favorable a la construcción del campo de golf en Son Bosc, junto al parque natural de s'Albufera de Muro. El visto bueno del departamento que dirige Miquel Àngel Grimalt (UM) se elaboró en base a una modificación del proyecto que, según el informe, no «afectará directamente» a la actual población de Orquídea del Prado (*orchis robusta*), una especie amenazada que ha puesto en pie de guerra en pro de su protección a numerosos sectores ecologistas.

No obstante, el informe reconoce que «a pesar de que no hay una afectación directa, el proyecto supone una pérdida de hábitat potencial», aunque se alega que «esta consideración no figuraba en las condiciones de la Comisión sobre las cuales se elabora el presente informe».

El proyecto definitivo del campo de golf, prosigue el informe, cumple con las condiciones demandadas por la Conselleria en 2005 después de examinar el proyecto original. Además de asegurar una mayor protección para la Orquídea del Prado, el departamento solicitó una serie de «medidas correctoras» con respecto a la protección de especies que a la luz del informe del pasado diciembre se cumplen «de manera ajustada» en el nuevo proyecto.

Así, el informe concluye que el proyecto cumple también con la prohibición de introducir especies animales domésticas y con la obligación de minimizar el uso de pesticidas, abonos y productos fitosanitarios, así como de llevar a cabo una correcta gestión de los residuos que cubren parte de la zona.

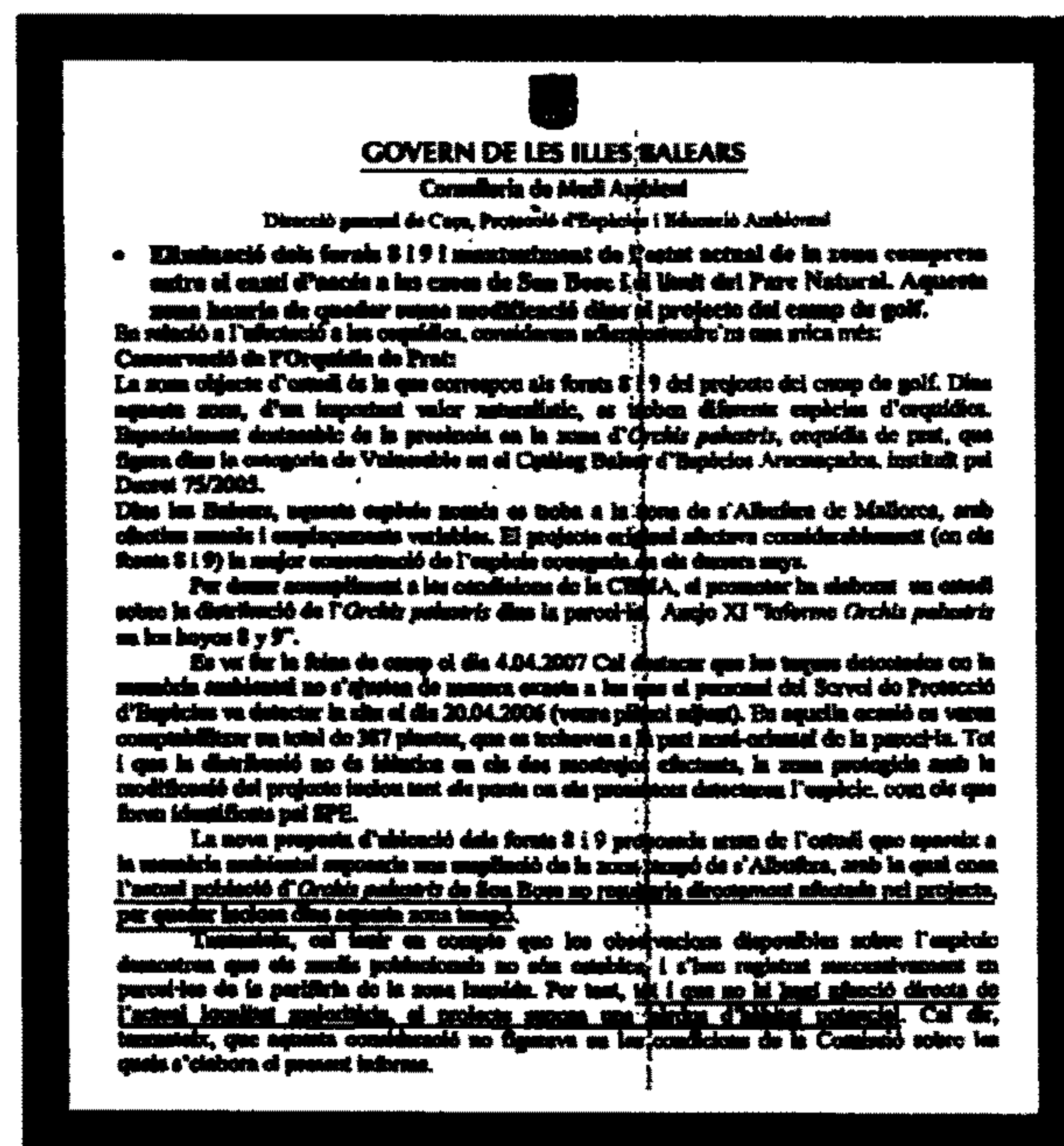
El único punto de los diez demandados que la Conselleria reconoce que no se cumple es el de la sustitución de dos lagunas artificiales por una zona de recuperación del sistema dunar con especies vegetales autóctonas. Tal modificación fue desestimada al ser necesarias las dos lagunas para el riego del campo.

Reacciones

La serie de modificaciones que hacen posible a ojos del departamento de Grimalt la realización del proyecto no han hecho cambiar el parecer de sus detractores: las reacciones a este informe de los sectores más críticos con el campo de golf son todo lo negativas que cabía esperar. Pere Amengual, portavoz de la coalición PSOE-Entesa en el Ayuntamiento



Los terrenos de Son Bosc donde está previsto que se construya el campo de golf. / PEP VICENS



FIRMA DE FOTO

EL VISTO BUENO DE GRIMALT. La Conselleria emitió un informe favorable que observaba que no existe afectación directa para la orquídea del Prat aunque advierte de que se producirá una «pérdida de hábitat potencial».

de Muro, afirma «no entender» esta decisión de la Conselleria de Medio Ambiente y considera que el departamento de Grimalt «debería actuar

de otra manera».

Asimismo, el portavoz socialista afirma que tanto la Conselleria de Presidencia del Govern como la

Conselleria Insular de Territorio emitieron en diciembre informes desfavorables al proyecto, que además del de Medio Ambiente, también cuenta con un informe favorable del Consell firmado por el director insular de Actividades Clasificadas.

Amengual compareció ayer en la sede del PSOE en Palma junto con el secretario de Medio Ambiente, Miquel Ramon, para ratificar que la coalición presentará un recurso contencioso administrativo contra UM, su socio de gobierno, que tiene previsto ratificar en el Pleno de mañana la aprobación de la licencia de instalación para el campo de golf que se acordó en la comisión informativa del pasado lunes. Además, PSOE-Entesa solicitará la suspensión cautelar de la licencia y pedirá informes jurídicos que serán remitidos a la Fiscalía si se detectan indicios de delito en la concesión de la licencia.

A pesar del informe de Medio Ambiente, Amengual afirma que la licencia sigue siendo ilegal, ya que la Directrices de Ordenación Territorial (DOT) establecen que no se puede construir ningún campo de golf a menos de 500 metros de una zona húmeda, «cuando el 95 por ciento del campo se halla dentro de este margen». En este sentido, Amengual señala que el interés general esgrimido por el alcalde, Jaume Peral, para conceder la licencia «se concedió en 1999, antes de la entrada en vigor de las DOT».

El GOB manifiesta su «decepción» y reclama la intervención de Antich

El presidente del Grupo de Ornitología de Baleares (GOB), Macià Blázquez, afirma sentirse «muy decepcionado» con lo que considera «una dejación de funciones de la Conselleria de Medio Ambiente, por decirlo de un modo suave». A su juicio, el informe de la Comisión de la Conselleria «es la reacción a nuestras reclamaciones. Parece mentira que Medio Ambiente desproteja así Son Bosc».

Así, el GOB ha reclamado una «actuación inmediata» del presidente del Govern, Francesc Antich, para detener la construcción del campo de golf. «Las posiciones irresponsables del alcalde de Muro y de la Conselleria de Medio Ambiente ya nos han dejado en suficiente evidencia ante la comunidad científica internacional», la cual, señala la agrupación ecologista, se ha pronunciado en favor de la protección de la zona por boca de entidades como Plant Life International o la Royal Society for the Protection of Birds.

El Bloc exige que Govern y Consell paren el proyecto

El Bloc per Mallorca tampoco ha recibido con entusiasmo la concesión de la licencia de instalación del campo de golf y el visto bueno de la Conselleria de Medio Ambiente. En un comunicado, la formación que lidera Biel Barceló, insta a sus socios de gobierno, PSOE y UM, a «tomar medidas urgentes con tal de impedir la concesión de la licencia en el Pleno de Muro».

La formación señala que el Ayuntamiento *murer* debe ser consciente de que Govern y Consell están dispuestos a hacer valer su autoridad incluso ante los tribunales, y por ello pide que ambas instituciones interpongan un recurso contra la decisión del Pleno de mañana.